



APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

EXPTE: CO-2024-229

FECHA: 24/07/2024

**ÓRGANO PROPONENTE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FERIAS JAÉN,
S.A.M.P. UNIPERSONAL**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Para el desarrollo de los eventos previstos, la entidad requiere de la contratación del suministro de productos requeridos para el montaje de stands modulares expositivos. Para ello requiere de una empresa especializada con los medios cualificados.

OBJETO: Suministro de alquiler de stands modulares expositivos para las Instalaciones del Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

Para la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, las referencias asignadas son:

39154100-7 Stands de modular.

39531310-9 – Loseta de Moqueta

39100000-3 Mobiliario

DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: Aunque se trate de suministros diferentes, no se considera procedente la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar el suministro en su conjunto. Siendo necesario que el conjunto del contrato sea prestado por el mismo contratista.

TIPO DE CONTRATO: Suministro

DURACIÓN / PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato tendrá un plazo de duración de tres años. Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato anualmente por dos años más, hasta un máximo de cinco años de contrato.

La fecha prevista de inicio es el día 1 de enero de 2025 o fecha de formalización, si fuese posterior.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.009.781,66 € IVA incluido.

Base imponible: 834.530,30 euros.

Importe del I.V.A.: 175.251,36 euros.



Importe total: 1.009.781,66 euros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): El valor estimado del contrato de la presente licitación es de 1.423.637,74 € cifra calculada, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101 LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Procedimiento Abierto, atendiendo al tipo de contrato (contrato de servicios), de conformidad con el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: sí.

TRAMITACIÓN: ordinaria.

CLASIFICACIÓN: No procede.

SOLVENCIA ECONÓMICA: Contar con un volumen anual de negocios referido en el ámbito al que se refiere el contrato, al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles igual o superior a una vez y media el valor medio anual del contrato. Es decir, 427.091,32 euros.

Se ha optado por esta opción ya que el elevado volumen del contrato exige una empresa con una dilatada capacidad para hacer frente al mismo con la solvencia suficiente.

SOLVENCIA TÉCNICA: Se exige haber realizado al menos un contrato de suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, por importe igual o superior al 70% del valor medio anual del contrato. Es decir, 199.309,28 euros.

Se ha optado por esta opción debido a que se entiende que si la empresa licitadora ha ejecutado servicios de igual o similar naturaleza de la actual licitación por un importe igual o superior al 70% de la anualidad media va a tener solvencia técnica suficiente para desarrollar el mismo.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS OBLIGATORIOS: Para la correcta ejecución de este contrato se estipulan los licitadores deberán contar con los siguientes medios, entre ellos, materiales y personales.

Medios personales:

- Coordinador de Montaje: El coordinador llevará a cabo las labores de comunicación entre la empresa montadora y Ferias Jaén los días previos a la celebración del evento, siendo la persona interlocutora a nivel producción.
- Equipo de montaje modular, carpintería, electricidad, rotulación, moqueta: En cada montaje se requiere un mínimo de personal cualificado siendo el siguiente por cada 1.000 m2 a montar:
 - .- 2 oficiales montadores y 4 montadores
 - .- 1 oficial electricista y un electricista



- 2 instaladores de moqueta

- 2 oficiales de carpintería y 4 carpinteros (en el caso que la feria sea de madera)

Medios materiales:

- Departamento de diseño: Durante toda la duración del contrato la empresa adjudicataria tendrá disponibilidad de su departamento de diseño para las labores propias de cada evento tales como distribución de pabellones si fuera necesario, elaboración de dossier de cada feria con días suficientes de antelación a la misma.

El adjudicatario deberá tener a disposición del Órgano de Contratación un mínimo de material necesario para realizar el montaje poder acometer simultáneamente el montaje modular:

- Material modular moderno de perfil cuadrado de aluminio anodizado en plata y tableros de fibras (DM) de 6 mm mínimo de espesor en color gris, haya, negro o blanco. Altura mínima de 3,00 m.

- Fachada con estructura cuadrada de 80 mm tipo “máxima” o similar, variación de 10 mm +/- formando parte de la estructura del stand y rotulación en todas las fachadas de la marca expositiva.

- Iluminación mediante focos tipo led.

- 11000m2 con panel color gris

- 12500m2 con panel color blanco

- 3000m2 con panel color negro.

- 1200m2 con panel color haya.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El objeto de la presente contratación se adjudicará tomando como referencia una pluralidad de criterios de adjudicación para determinar la oferta más ventajosa:

Criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante fórmulas:

1. Descuento lineal tabla productos nº 1: 35 puntos

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2. Descuento lineal tabla productos nº 2: 15 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3. Reducción del plazo de respuesta: 5 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Criterios de adjudicación evaluable mediante juicios de valor:

1. Memoria Explicativa: 10 puntos.



Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2. Memoria Explicativa: 10 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3. Modelo alternativo al stand modular: 20 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

4. Calidad en la prestación de los servicios: 5 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

5. Plan de evaluación, seguimiento y control de calidad: 5 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. Sistema de resolución de quejas: 5 puntos.

Evaluable según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En relación con los criterios de adjudicación, con respecto a los criterios relativos a la oferta económica y otros cuantitativos, se ha optado por utilizar una fórmula que atenúa significativamente las diferencias entre las ofertas presentadas por los licitadores, de forma que se valora el factor de relevancia que las empresas tengan en el sector, y el compromiso con las obligaciones inherentes al mismo y cumplimiento de plazos y correcta ejecución, pues se entiende determinante para afrontar este contrato y el funcionamiento de los eventos que dependen del mismo.

CONDICION ESPECIAL DE EJECUCIÓN: A los efectos establecidos en el artículo 202 de la LCSP:

Se establecen como condición especial de ejecución del presente contrato que el contratista se compromete la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

El contratista deberá disponer de un plan de reciclado eficiente y la acreditación de uso de envases reutilizables que deberá facilitar al Órgano de Contratación en caso en que fuese exigido.

GARANTIA DEFINITIVA: El licitador que haya presentado la mejor oferta deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 % del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO).

Fdo. El Órgano de Contratación